

## IV. Administración de Justicia

### AUDIENCIAS TERRITORIALES

#### MADRID

##### Sala Segunda de lo Contencioso-Administrativo

El Presidente de la Sala Segunda de lo Contencioso-Administrativo de la Audiencia Territorial de Madrid.

Hago saber: Que por don José María Isidro Gómez se ha interpuesto recurso contencioso-administrativo bajo el número 1.174 de 1973 contra acuerdo del Ministerio de Educación y Ciencia en reclamación de 74.400 pesetas, en concepto de remuneraciones devengadas por las horas de trabajo desempeñadas por encima del horario establecido en Orden de 8 de agosto de 1960.

Lo que se hace público a los efectos preceptuados en el artículo 60 de la Ley de esta Jurisdicción.

Madrid, 31 de octubre de 1973.—El Secretario.—8.137-E.

El Presidente de la Sala Segunda de lo Contencioso-Administrativo de la Audiencia Territorial de Madrid.

Hago saber: Que por doña Julia Sanjuán Laborda se ha interpuesto recurso contencioso-administrativo bajo el número 1.193 de 1973 contra Resoluciones de la Dirección General de Correos y Telecomunicación de 25 de septiembre y 19 de junio de 1973, sobre reconocimiento de servicios a efectos de trienios.

Lo que se hace público a los efectos preceptuados en el artículo 60 de la Ley de esta Jurisdicción.

Madrid, 31 de octubre de 1973.—El Presidente.—El Secretario.—8.138-E.

El Presidente de la Sala Segunda de lo Contencioso-Administrativo de la Audiencia Territorial de Madrid.

Hago saber: Que por don Tomás Ledesma García se ha interpuesto recurso contencioso-administrativo bajo el número 1.027 de 1973 contra la desestimación tácita por la Dirección General de Sanidad, de recurso de alzada elevado reclamando contra la detracción de cantidades que no corresponden al concepto de sueldo.

Lo que se hace público a los efectos preceptuados en el artículo 60 de la Ley de esta Jurisdicción.

Madrid, 31 de octubre de 1973.—El Presidente.—El Secretario.—8.135-E.

### JUZGADOS DE ORDEN PUBLICO

#### MADRID

Don Diego Córdoba Gracia, Magistrado Juez de Orden Público número dos de Madrid,

Por el presente edicto hago saber: Que en este Juzgado de mi cargo se instruye sumario bajo el número 156/1972 por delito de desórdenes públicos y propagandas ilegales, en el que por resolución de esta fecha se ha acordado notificar por medio del presente al procesado Pedro Romero Vázquez, de treinta y ocho años, hijo de José y de Petra, soltero; jornalero, natu-

ral de Santa Bárbara de Casas (Huélva), con último domicilio conocido en «Hotel Trinidad Magallut de Palma de Mallorca, el auto dictado por el excelentísimo Tribunal de Orden Público, cuya parte dispositiva es la siguiente: «Se sobresee provisionalmente esta causa, dejándose sin efecto, con todas las consecuencias legales, el procesamiento en su día declarado de Pedro Romero Vázquez, declarándose de oficio las costas procesales; y, con certificación de la presente resolución, devuélvase al Instructor el sumario y ramos separados recibidos para notificación al interesado, ejecución de lo acordado en archivo, por si, en lo sucesivo, apareciesen méritos suficientes para continuarlo.»

Y para que le sirva de cédula de notificación, expido el presente en Madrid, a 26 de octubre de 1973.—El Juez, Diego Córdoba Gracia.—El Secretario.—8.121-E.

### JUZGADOS DE PRIMERA INSTANCIA E INSTRUCCION

#### BARCELONA

Por el presente, que se expide en cumplimiento de lo mandado por el ilustrísimo señor Juez de Primera Instancia del Juzgado número trece de los de esta ciudad, en providencia de esta fecha, dictada en el expediente que se tramita en este Juzgado bajo el número 199 de 1973, para dar conocimiento de la existencia del expediente de declaración de fallecimiento de don Joaquín Comulada Sole que se ausentó de esta ciudad, donde residía al ser llamado al frente en la movilización habida durante el Alzamiento Nacional, por concurrir los supuestos establecidos en el artículo 194.1.º del Código Civil.

Dado en Barcelona a quince de septiembre de mil novecientos setenta y tres.—El Secretario, José María Priego Cascales.—3.374-5. y 2.º 19-11-1973

Don Fermín Sanz Villuendas, Magistrado, Juez del Juzgado de Primera Instancia número tres de los de Barcelona.

Hago saber: Que en este Juzgado se sigue expediente de declaración de ausencia de don Alberto Salas Campos, solicitada por su esposa doña Eduvigis Soler Poveda, y en el cual, por providencia de esta fecha, se ha acordado hacer público que don Alberto Salas Campos desapareció en la localidad de Cullera (Valencia) el día 26 de junio de 1971, siendo su último domicilio conocido el de avenida Cabañal número 11, departamento 27 de dicha localidad, sin haber tenido noticias desde aquella fecha, a fin de que quien pudiera facilitar algún antecedente relacionado con el referido ausente le ponga en conocimiento de este Juzgado.

Dado en Barcelona a nueve de octubre de mil novecientos setenta y tres.—El Juez, Fermín Sanz Villuendas.—El Secretario judicial, José Luis Vázquez Sotelo.—12.593 C. y 2.º 19-11-1973

En virtud de lo acordado en este Juzgado de Primera Instancia número 2 de los de esta ciudad en méritos de procedimiento judicial sumario regulado por el artículo 131 de la Ley Hipotecaria, pro-

movido por el «Banco Español de Crédito, S. A.», contra don Luis García Aluma, o Alomá, y doña Luisa García Altés, se hace público que el día 11 de diciembre próximo, a las doce horas, tendrá lugar primera pública subasta, en cuatro lotes distintos, por término de veinte días, y precio pactado en la escritura de constitución de la hipoteca, sobre las cuatro siguientes fincas:

Finca número 2, número 2.084.—Pieza de tierra cal. pa. olivos, actualmente regadio y plantada de avellanos, sita en el término de Alcover y paraje denominado «Samontá» y partida llamada «Vall de Joan Roig», de cabida 76 áreas, 0,5 centiáreas. Linda: Este, con Salvador Roig; Sur, con el barranco de Albiol; Oeste, con tierras de Juan Roig, mediante un barranco, y Norte, con tierras de José García.—Tomo 428, libro 43, folio 167 vuelto, finca número 2.084, inscripción 6.º.—Valorada en quinientas mil pesetas.

Finca A, número 2.877.—Pieza de tierra sita en término de Alcover, partida llamada «Dijous de Baix», compuesta de regadio, sembradura y yermo, de cabida 12 áreas 17 centiáreas. Linda: Norte, con un camino; Sur, con Francisco Mas; Este, con Baldrich Serreta, y Oeste, con José Rivera.—Tomo 703, libro 73 de Alcover, folio 238 vuelto, finca 2.877, inscripción 8.º.—Valorada en ciento noventa mil pesetas.

Finca B, número 3.978.—Casa sita en Alcover, Arrabal de Santa Ana, número 13, de cabida aproximada 30 metros cuadrados, compuesta de planta baja, un piso y desván, con un corral a la parte posterior. Linda: Derecha, entrando, con Mercedes Terás; izquierda, con Luisa Cavallé, y fondo, con María Agrás.—Tomo 994, libro 106 de Alcover, folio 110, finca 3.978, inscripción 1.º.—Valorada en doscientas mil pesetas.

Finca C, número 169.—Mitad indivisa de una pieza de tierra plantada de viña, olivos, sita en el término de Alcover, partida llamada «La Borquera», de dimensión 46 áreas 85 centiáreas. Linda: Este, con Francisco Puig; Sur, con la viuda de Antonio Barbara; Oeste, con herederos de Pedro Fortuny, y Norte, con dicho Antonio Barbara.—Tomo 46, libro 4 de Alcover, folio 230 vuelto, finca 169, inscripción 7.º.—Valorada en ciento sesenta y una mil doscientas dieciocho pesetas.

La subasta se celebrará con arreglo a las siguientes condiciones:

Primera: Que los autos y la certificación del Registro de la Propiedad a que se refiere la regla 4.ª del artículo 131 de la Ley Hipotecaria están de manifiesto en la Secretaría; que se entenderá que todo licitador acepta como bastante la titulación, y que las cargas o gravámenes anteriores y los preferentes, si los hubiere, al crédito del actor, continuarán subsistentes entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Segunda: Que los postores para tomar parte en la subasta deberán consignar en la Mesa del Juzgado, o acreditar haberlo verificado en el establecimiento público destinado al efecto, una cantidad igual, por lo menos, al 10 por 100 del tipo que sirva para la subasta de cada

uno de los lotes objeto del remate o en su totalidad, sin cuyo requisito no serán admitidos, devolviéndose acto continuo el depósito a los postores que no resulten rematantes.

Tercera: Que servirá de tipo para la subasta la cantidad correspondiente a cada uno de los lotes expresados, o sea: Por la finca número 2, la cantidad de quinientas mil pesetas; por la correspondiente a la finca A, la cantidad de ciento noventa mil pesetas; por la finca B, la cantidad de doscientas mil pesetas, y por la finca C, la cantidad de ciento sesenta y una mil doscientas dieciocho pesetas. No admitiéndose posturas que no cubran la totalidad del respectivo valor de cada uno de los lotes y pudiendo hacerse a calidad de ceder el remate a tercero.

Los gastos originados por el remate y demás correspondientes serán de cargo del rematante.

Barcelona, veintiséis de octubre de mil novecientos setenta y tres.—El Secretario, Antonio Jaramillo.—13.113-C.

#### CADIZ

Don Pablo Pérez Rubio, Magistrado Juez de Primera Instancia número 1 de Cádiz.

Hago saber: Que en el procedimiento judicial sumario del artículo 131 de la Ley Hipotecaria que se tramita en este Juzgado con el número 46 de 1969, promovido por el «Banco Central, S. A.», contra don Vicente García-Robledo Lovet y su esposa, doña Teresa Miquel Trescoli, he acordado sacar a pública subasta las siguientes fincas:

1.ª Urbana: Casa marcada con el número 25 de la calle Larga del poblado de San Martín del Tesorillo, término municipal de Jimena de la Frontera, partido judicial de San Roque; está compuesta de planta baja y alta; mide, por su frente, cinco metros sesenta centímetros y tiene una superficie de treinta y dos metros cuadrados treinta decímetros cuadrados, y linda: por la derecha, entrando, con la que se vendió a doña María Ocaña Oliva; por la izquierda, con don Juan Vallecillo Ariza, y por la espalda, con doña Ana Domínguez Mena; inscrita en el Registro de la Propiedad de San Roque a favor de don Vicente García-Robledo, como adquirida constante su matrimonio con doña Teresa Miquel Trescoli, al tomo 344, libro 99 de Jimena de la Frontera, folio 149 vuelto, finca 4 473, inscripción segunda.

2.ª Parcela de terreno, radicante en el término municipal de Casares, sitio del río Guadiaro, lugar conocido por el Secadero, en el partido judicial de Estepona, en la provincia de Málaga. No tiene número. Contiene un edificio que se compone de una nave de diecisiete metros de frente al canal de Pacheco o Patrina, calle en medio, con un fondo de diez metros, o sea, ciento setenta metros cuadrados, y de un cobertizo de diecisiete metros por cuatro y medio; o sea setenta y seis metros cuadrados cincuenta decímetros cuadrados, y de otra edificación de nueve metros a calle sin nombre, por cuatro y medio de fondo, o sea cuarenta metros cincuenta decímetros cuadrados. El total edificado asciende a doscientos noventa y siete metros cuadrados, hallándose el resto hasta quinientos sesenta y nueve metros cuadrados dedicado a patio. Linda, por la derecha, entrando, con solar de don Joaquín López Machuca; por la izquierda, con el canal de Pacheco y Patrina, calle en medio, al que tiene portón de acceso, y con la finca matriz, y por su fondo o espalda, con solares de don Antonio Morera, don Andrés Muñoz y don Francisco Uceda Parra y con finca matriz. Inscrita en el Registro de la Propiedad de Estepona (Málaga), al tomo 212, libro 68 del Ayuntamiento de Casares, folio

200, finca número 4.699, inscripción primera, a nombre de don Vicente García-Robledo, como adquirida por el mismo constante su matrimonio.

El tipo para la subasta es el de trescientas cincuenta mil pesetas para la primera finca, y un millón quinientas mil pesetas para la segunda, con las instalaciones en ella existentes.

Para el remate se ha señalado el día veintinueve de diciembre próximo a las doce horas en la Sala Audiencia de este Juzgado, situado en el Palacio de Justicia, planta primera, izquierda, plaza de la Victoria.

Se advierte a los licitadores que para tomar parte en la subasta deberán consignar en este Juzgado o en el establecimiento destinado al efecto el diez por ciento del tipo de la misma, sin cuyo requisito no serán admitidos, no admitiéndose postura inferior a dicho tipo.

Que los autos y la certificación del Registro a que se refiere la regla cuarta del artículo 131 de la Ley Hipotecaria están de manifiesto en la Secretaría; que se entenderá que todo licitador acepta como bastante la titulación, y que las cargas o gravámenes anteriores y los preferentes —si los hubiere— al crédito del actor continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Dado en Cádiz a 31 de octubre de 1973.—El Magistrado-Juez, Pablo Pérez Rubio.—El Secretario.—13.110-C.

#### LA ESTRADA

Don José Antonio Goicoa Meléndrez, Juez de Primera Instancia accidental del partido de la Estrada,

Hago público: Que en este Juzgado, y a instancia de María Rosa Bergueiro Señoráns, vecina de la parroquia de Cereijo, en este término, se incoó expediente sobre declaración de fallecimiento de sus hermanos Albino y José Bergueiro Señoráns, naturales y vecinos que fueron de la dicha de Cereijo, los cuales se ausentaron sobre los años 1917 a 1918 para América, sin que desde entonces se hubiesen tenido más noticias de los mismos, suponiéndoles hayan fallecido.

Dado en La Estrada a veintisiete de octubre de mil novecientos setenta y tres.—El Juez, José Antonio Goicoa Meléndrez.—El Secretario.—13.121-C.

1.ª 19 11 1973

#### MADRID

Por el presente, que se expide en virtud de lo acordado por el ilustrísimo señor don Miguel Álvarez Tejedor, Magistrado-Juez de Primera Instancia del número 14 de los de Madrid, en providencia de esta fecha, dictada en los autos de procedimiento judicial sumario referido en el artículo 131 de la Ley Hipotecaria, seguidos a instancia del Procurador don Tomás Jiménez Cuesta, actuando en representación del «Banco Hispano Americano, Sociedad Anónima», contra don Teófilo Ruiz Calderón, se sacan a la venta en pública subasta, por primera vez, término de veinte días, por lo menos, y precio que se dirá, fijado en la escritura de constitución de hipoteca, las fincas que después se describirán, habiéndose señalado para el acto del remate el día 10 de enero venidero y hora de las once de su mañana, previniendo: La subasta tendrá lugar en la Sala Audiencia de este Juzgado, sito en la calle del General Castaños, número 1, de esta capital. No se admitirán posturas que no cubran el precio fijado a cada una de las fincas, por lo que dicha subasta se celebrará por lotes separados, pudiendo hacerse a calidad de ceder el remate a un tercero. Que las cargas anteriores y preferentes al crédito

del actor seguirán subsistentes, entendiéndose que el rematante las acepta y queda subrogado en la responsabilidad de las mismas, sin que pueda destinarse a su extinción el precio del remate. Que los títulos aportados por certificación del Registro se estimarán suficientes, entendiéndose que todo licitador los acepta como bastantes, sin que tenga derecho a exigir ningunos otros, quedando los autos y la referida certificación en Secretaría a disposición del licitador que solicite su examen. Se anunciará el acto por medio de edictos, y se fijará un ejemplar en el sitio público de costumbre se este Juzgado, y se insertarán sendos ejemplares en el «Boletín Oficial del Estado», en los de las provincias de Madrid y Palencia y periódico «Alcazar», de esta capital; expidiéndose los correspondientes despachos, y describiéndose las fincas objeto de la subasta como sigue:

1.ª Urbana, sita en Aguilar de Campoo, en el barrio de Fuentequintana, de 26,678 metros con 50 decímetros cuadrados; dentro de su perímetro hay un edificio de tres naves, destinado a fábrica de galletas, una de cuyas naves está edificada también en primer piso, y desván para vivienda; otro edificio destinado a almacén y pajar; otro destinado a casa de labor, con sus cuadras y pajares; otro edificio de planta baja que comprende tres viviendas; otro edificio de dos plantas con seis viviendas; otro destinado a transformador; otras edificaciones destinadas a gallineros y cocheras, y el resto de la finca se destina a jardín, patios, eras y pasos propios. Linda todo ello: al Norte, con herederos de don Edisio Gutiérrez, con Félix Rojo Díaz, con ejidos y con Faldello Iglesias; al Este, con calle de la Fuente de Fuentequintana; al Sur, con carretera de Santander, con Manuel Ruiz, con González Noniera Fiat y con Antonio Carbonel y con Angel Escudero, y al Oeste, con arroyo de Grigera. Inscrita la hipoteca en el Registro de la Propiedad de Cervera de Pisuerga al tomo 1.109, libro 29 de Aguilar de Campoo, folio 135, finca número 3.183, inscripción cuarta.

Esta finca sale en el precio de dos millones ochocientos ochenta y cuatro mil seiscientos dieciocho pesetas con noventa y un céntimos.

2.ª Tierra, en término de la expresada villa, al sitio de La Laguna Salada, a la cual le corresponde una cabida de 15 hectáreas 46 áreas 40 centiáreas; linda: al Norte, terrenos del Ayuntamiento; Este, Rosario Soberón y con junta vecinal de Porquera; al Sur, con camino viejo de Burgos, y al Oeste, con caminos Arroyo e Idefonso Ruiz Lobera. Inscrita en dicho Registro de la Propiedad al libro 28, tomo 1.075, folio 16, finca 3.474, inscripción tercera.

Esta finca sale por el precio de, ciento ochenta y cinco mil ciento noventa y ocho pesetas con veintiocho céntimos.

3.ª Tierra, al sitio del Pago de Poza Negra, de una hectárea un área 60 centiáreas, que linda: al Norte, con carretera de Madrid a Santander; Sur, con Leoncio Doncel Ruiz, y Oeste, con arroyo. Inscrita en dicho Registro al tomo 1.109, libro 27, folio 136, finca número 3.485, inscripción tercera.

Esta finca sale por el precio de treinta y siete mil seiscientos noventa y nueve pesetas con sesenta y cinco céntimos.

4.ª Tierra, al sitio de la Canal, que es la parcela 5 del polígono, de 31 áreas con 20 centiáreas; que linda: Norte, con camino de Aguilar de Cabria; al Sur, con María Sáez; al Oeste y Este, con arroyo. Inscrita en el referido Registro al tomo 1.068, libro 25, folio 190 vuelto, finca número 3.479, inscripción tercera.

Esta finca sale por el precio de trece mil doscientas treinta y tres pesetas con veintidós céntimos.

5.ª Tierra, al sitio del convento, de dos

fanegas 48 áreas; que linda: al Este, con otros de Aniceto Roldán; Sur, con otra de Gregorio Ruiz; Oeste y Norte, con camino. Inscrita al tomo 1.075, libro 26, folio 20, finca número 2.953, inscripción cuarta.

Esta finca sale por el precio de ciento ochenta y cinco mil ciento noventa y ocho pesetas con ventiocho céntimos.

6.ª Finca huerta, en la calle de Matías Barrio y Mier de dicha villa, de 193 metros 38 decímetros 75 centímetros cuadrados; linda: por el Saliente, con Constantino Alonso y doña Rosario Soberón; por el Mediodía, con doña Rosa Soberón y con la casa que se describirá a continuación; por el Poniente, con Leonardo Pérez, hijos de Gregorio Ruiz y viuda de Baldomero Pérez, y por el Norte, con Constantino Alonso. Inscrita al tomo 1.109, libro 29, folio 137, finca número 3.009, inscripción tercera.

En un precio total de noventa y dos mil novecientas cuarenta y nueve pesetas con catorce céntimos.

7.ª Casa, en la calle de Matías Barrio y Mier de dicha villa, señalada con el número 5, consta de un edificio de dos plantas, destinado a almacén y vivienda, de un patio a su espalda, de otro edificio destinado a cuadra y pajar a la trasera del patio antes citado, y de una pequeña porción de corral, con una minúscula porción de tenada, sitos a la derecha de la cuadra; mide todo ello seis metros con 32 centímetros de frente, por 17 metros 15 centímetros de fondo; la línea que divide esta finca de la colindante, de don Félix y don Alfonso Ruiz, es una línea que, partiendo desde la calle en ángulo que forma la fachada principal, con la fachada de la derecha del edificio destinado a vivienda, se dirige en línea recta a lo largo de dicha fachada de la derecha y continúa en línea recta imaginaria hasta el final de la finca matriz, dejando a su izquierda el referido edificio vivienda almacén, el patio que existe y la cuadra y la pequeña zona de corral y minúscula porción de tenada, sitos a la derecha de la cuadra. Linda todo ello: por la derecha, entrando, con finca de don Félix y don Alfonso Ruiz; por la izquierda y por la espalda, con Ascensión García, y por el frente, con la calle de situación. Inscrita en el tomo 1.068, libro 25, folio 192 vuelto, finca número 1.243, inscripción sexta.

Esta finca sale por el precio de ciento veintitrés mil setecientos treinta y dos pesetas con diecinueve céntimos.

8.ª Casa sita en el casco de dicha villa y su calle del Pozo, señalada con el número 2, que mide cuatro metros 179 milímetros de fondo y se compone de habitaciones en alto y bajo; linda: derecha, entrando, Modesto Lafuente; izquierda, casa herederos de Atanasio Albergui, y espalda, Valentín Barón, hoy Felipe Serna y Teófilo Maestre. Inscrita en dicho Registro al tomo 1.109, libro 99, folio 219, finca número 1.887, inscripción cuarta.

Esta finca sale por el precio de noventa y dos mil novecientas cuarenta y nueve pesetas con catorce céntimos.

9.ª Casa en el casco de dicha villa y su calle de Matías Barrio y Mier, señalada con el número 36, que mide 50 metros de circunferencia, y linda, por la derecha, entrando, con casa y ermita de doña Rosario Soberón; por la izquierda, con casa de Leonardo Pérez, y por la espalda, con la finca anteriormente descrita. Inscrita en el Registro al tomo 1.093, libro 28, folio 128, finca número 2.959, inscripción tercera.

Esta finca sale por el precio de ciento veintitrés mil setecientos treinta y dos pesetas con diecinueve céntimos.

10. Casa en el casco de dicha villa y su calle de Barrio y Mier, número 8, de alto, bajo y desván, cuadra, corral, patio y otras dependencias, cuya medida superficial se ignora, que linda: derecha, entran-

do, casa de Florentino Pardo y hermanos; izquierda, Sinfioriano Vinda; espalda, carretera de Santander o calle de la Roda; frente, calle Barrio y Mier, por donde tiene la entrada principal, teniendo otra accesoria por la espalda. Inscrita al tomo 1.068, libro 25, folio 196 vuelto, finca número 3.480, inscripción tercera.

Esta finca sale por el precio de ciento veintitrés mil setecientos treinta y dos pesetas con diecinueve céntimos.

11. Urbana, piso quinto, centro derecha, de la casa número 9 de la calle de Benito Gutiérrez, con vuelta a la de Tutor, de Madrid; comprende una superficie de 61 metros 20 decímetros cuadrados, con inclusión de muros y tabiques; consta de vestíbulo, comedor, tres dormitorios, cocina y baño. Linda: por su frente, por donde tiene su entrada, en una línea con rellano de escalera, vivienda derecha y patio central de ventilación al que tiene dos huecos; derecha, entrando, en una línea, con vivienda derecha; fondo o testero, en una línea, con la calle de Benito Gutiérrez a la que tiene tres huecos; izquierda, en una línea, con vivienda centro izquierda de la misma finca.

Este piso representa un valor de dos enteros seiscientos veintisiete milésimas por ciento en el de la finca total, y su propiedad participará en los gastos generales del edificio en la misma proporción de dos enteros seiscientos veintisiete milésimas por ciento, excluido de dichos gastos el de calefacción, que abonará en proporción al número de elementos de radiadores que tenga instalados; el ascensor, que satisfará en la proporción de cuatro enteros y cuatrocientas cincuenta y seis milésimas por ciento; el de escalera, en el que participará en la proporción de tres enteros trescientas veintisiete milésimas por ciento, y el de contribución, por el que abonará lo que corresponda por el líquido imponible que le asigne la Administración de Rentas y Contribuciones. Para la adopción por mayoría de los acuerdos entre todos los partícipes del edificio propietario, por tanto, de los elementos comunes del mismo, dispondrá el propietario de este piso de veintiséis votos entre mil que se atribuye al total. Inscrito en el Registro de la Propiedad número 4, de Madrid al tomo 539, libro 298 de la sección segunda, folio 4, finca número 10.077, inscripción séptima.

Esta finca sale por el precio de doscientas cuarenta y seis mil seiscientos sesenta y cuatro pesetas con treinta y ocho céntimos.

Dado en Madrid a 23 de octubre de 1973.—El Juez.—El Secretario.—3.516-3.

En virtud de lo dispuesto por el ilustrísimo señor Magistrado-Juez de Primera Instancia número 12 de los de Madrid, en providencia de esta fecha, dictada en la pieza sexta del juicio universal de quiebra necesaria seguido ante este Juzgado bajo el número 280/1968, a instancia del Procurador don José Luis Ortiz-Cañavate, en nombre y representación de la Entidad «Prager, S. A.», contra «Pavimentos y Revestimientos, S. A.» (PAVIRESA), por medio del presente se cita a todos los posibles acreedores desconocidos de la sociedad quebrada, a fin de que concurran a la Junta de acreedores, que se celebrará el día 4 de diciembre próximo, a las dieciséis y treinta horas, en la Sala Audiencia de este Juzgado, sito en la calle del General Castaños, número 1-2.º, de esta capital, al objeto de proceder al reconocimiento de créditos y votación del convenio, haciéndoles saber al mismo tiempo que la propuesta de éste se halla a su disposición en la Secretaría del Juzgado.

Y para su publicación en el «Boletín Oficial del Estado», expido el presente

en Madrid a treinta y uno de octubre de mil novecientos setenta y tres.—El Secretario, Jerónimo García Carballo.—13.115-C.

Don Antonio Arizmendi Ballester, Magistrado, Juez de Primera Instancia número treinta y tres de Madrid,

Hago saber: Que en este Juzgado y con el número 427 de 1973, se sigue procedimiento judicial sumario del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, a instancia de don Amalio Rodríguez Martínez, representado por el Procurador señor Roncero Martínez, contra don Francisco Rubio Romero, don Ramón Rubio Romero y don Juan Rubio Romero, en reclamación de un crédito hipotecario, de cuantía 500.000 pesetas, en cuyos autos por providencia de esta fecha, se ha acordado sacar a la venta en pública subasta, por primera vez, término de veinte días, la finca que después se dirá, para cuyo acto se ha señalado el día veintidós de enero del próximo año 1974, y hora de las doce de su mañana, en la Sala de Audiencia de este Juzgado, sito en la calle Almirante, número 9, 3.º

#### Bienes objeto de subasta

2.ª Parcela de terreno o solar en término municipal de Robledo de Chavela, Partido Judicial de San Lorenzo de El Escorial, al Sitio de Las Escaleras, con una superficie de 231 metros cuadrados, dentro de la cual existe edificado un hotel señalado con la letra C del plano de construcción, compuesto de planta baja con salón, un dormitorio y cocina y de planta alta con cuatro dormitorios, todos ellos con armario empotrado, y un cuarto de baño, ocupando el solar la edificación 55 metros cuadrados, destinándose el resto del solar a patio jardín en el cual existe construida una piscina. Toda la finca linda: por su frente, Oeste, con calle de acceso a la Urbanización «Suiza Española», antes terrenos de don Francisco Serrano; por la izquierda, entrando, Norte, con la parcela anteriormente descrita, hotel letra A.; por el fondo, Este, con parcela procedente de donde la presente se segrega, hotel B. y por la derecha, Sur, con calle particular denominada hoy Isidro Feito. Inscrita en el Registro de la Propiedad de San Lorenzo de El Escorial, tomo 831, libro 34 de Robledo de Chavela, folio 229, finca número 3.608, inscripción primera.

#### Condiciones de la subasta

1.ª Servirá de tipo para la subasta el pactado en la escritura de constitución de hipoteca, o sea, el de cuatrocientas mil pesetas.

2.ª Para tomar parte en la subasta deberán consignar previamente los licitadores el treinta por ciento de la cantidad que sirve de tipo, en la Mesa del Juzgado o establecimiento público destinado al efecto, sin cuyo requisito no serán admitidos, y pudiéndose hacer el remate a calidad de ceder a un tercero.

3.ª Que los autos y la certificación del Registro a que se refiere la regla cuarta están de manifiesto en la Secretaría; que se entenderá que todo licitador acepta como bastante la titulación; que las cargas o gravámenes anteriores y los preferentes, si los hubiere, al crédito del actor, continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Y para que tenga lugar su publicación en el «Boletín Oficial del Estado», expido el presente en Madrid, a 31 de octubre de 1973.—El Juez, Antonio Arizmendi Ballester.—El Secretario, Manuel Maraver.—13.021-C.

Don Carlos de la Vega Benayas, Magistrado-Juez de Instrucción número 4 de esta capital.

Hago saber: Que en cumplimiento de providencia dictada con esta fecha en la pieza de responsabilidad civil dimanante del sumario instruido con el número 534 de 1964, contra Pablo San Martín Iglesias, por el delito de daños por imprudencia, se ha acordado sacar a la venta en pública subasta que se celebrará por tercera vez, en la Sala Audiencia de este Juzgado, sito en la calle del General Castaños, número 1, planta baja, el día 18 del próximo mes de diciembre, a sus once treinta horas de su mañana, sin sujeción a tipo, en que ha sido tasado el vehículo siguiente:

Motocicleta marca «Lambreta», matrícula M-203.544, tasada pericialmente en diez mil pesetas.

La referida motocicleta embargada al procesado se encuentra en galería de alimentación de don José Lorenzo Morallo, glorieta Luca de Tena, puesto número 27.

Y se advierte a los licitadores: Que para tomar parte en la subasta deberán consignar previamente en la Mesa del Juzgado, o establecimiento destinado al efecto, el 10 por 100 del tipo que sirvió de base para la segunda subasta, o sea, el 25 por 100 menos del citado tipo, que fué de diez mil pesetas.

Que no se admitirá postura alguna que no cubra, por lo menos, las dos terceras partes del tipo, y que el remate puede hacerse a calidad de ceder.

Dado en Madrid a ocho de noviembre de mil novecientos setenta y tres.—El Juez de Instrucción, Carlos de la Vega Benayas.—El Secretario.—8.321-E.

#### PALMA DE MALLORCA

Don Miguel García López, Magistrado Juez del Juzgado de Primera Instancia número 1 de Palma de Mallorca,

Por el presente hago saber: Que en este Juzgado, bajo el número 307 de 1972, obran autos de juicio especial ejecutivo y de apremio regulado por el artículo 131 de la vigente Ley Hipotecaria, instados por el Procurador don Juan Gayá Mayol, en nombre y representación de don Melchor Lladrós Pol y doña Catalina Pons Jaume, contra don Miguel Amengual Garrera, en los cuales, por providencia de esta fecha, tengo acordado sacar a pública subasta, por término de veinte días y tipo de su tasación, los bienes que fueron objeto de hipoteca y que a continuación se relacionarán, cuya hipoteca, constituida en escritura otorgada el día 1 de junio de 1966 ante el Notario de esta ciudad don Rafael Losada Perujo, es ahora objeto de ejecución, habiéndose señalado para el remate el día 4 de enero del año próximo a las doce horas, en la Sala de Audiencia de este Juzgado, sito en la plaza Santa Catalina Thomás, sin número, Palacio de Justicia, y la que se registró por las siguientes condiciones:

Primera.—La subasta se efectuará por lotes separados, comprensivo cada lote de los bienes que más abajo se relacionarán.

Segunda.—Todo licitador, para poder tomar parte en la subasta, deberá consignar previamente en Mesa del Juzgado, o en establecimiento destinado al efecto, una cantidad igual, por lo menos, al 25 por 100 del justiprecio del lote que pretenda adjudicarse, sin cuyo requisito previo no serán admitidos.

Tercera.—No se admitirán posturas que no cubran el total precio fijado como tipo para la subasta en la referida escritura pública de la constitución de la hipoteca que se ejecuta y que después se indicará.

Cuarta.—Las adjudicaciones podrán hacerse a calidad de poder ceder el remate a un tercero.

Quinta.—La parte ejecutante podrá to-

mar parte en la subasta y mejorar las posturas que se hicieren sin necesidad de consignar el depósito anteriormente indicado.

Sexta.—Los expresados autos y las certificaciones a que se refiere la regla cuarta del artículo 131 de la vigente Ley Hipotecaria estarán de manifiesto en la Secretaría de este Juzgado y a disposición de los licitadores interesados para que puedan examinarlas, y entendiéndose que todo licitador las acepta como bastantes y no pudiendo exigir ningunas otras.

Séptima.—Las cargas, censos y gravámenes anteriores y preferentes, al crédito del actor, si las hubiere, continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante las acepta y queda subrogado en la responsabilidad de las mismas, sin destinarse a su extinción el producto que de la subasta se obtenga.

Octava (especial).—El importe de la adjudicación será hecho efectivo en el mismo acto de celebrarse la subasta y en metálico, y sin cuyo requisito no será aprobado el remate a favor del adjudicatario

#### Bienes objeto de subasta

Las partes de aprovechamiento independientes que después se dirán, y que corresponden a la siguiente finca: Edificio que consta de planta baja, integrada por un sótano local comercial, pisos primero, segundo, tercero, cuarto, quinto o ático y una cubierta de azotea en la que existen tenderos individuales y depósitos de agua. Ocupa una superficie edificada en planta baja de 372 metros y 50 decímetros cuadrados, y en plantas superiores de 161 metros cuadrados, y tiene un patio interior de luces y un patio exterior al fondo, cuya planta constituye una terraza impracticable y no susceptible de edificación. Linda: Al frente, con la calle número 247, en la que se halla, señalada con los números 16, 18 y 18.<sup>a</sup>; a la izquierda y a la derecha, entrando, con los respectivos solares 4 y 6 de la urbanización «C'an Capiscol», de que procede, y al fondo, con terrenos de C'an Fossier. Se halla edificado sobre el solar número 5 del plano de urbanización finca «C'an Capiscol», término de esta ciudad, que tiene los linderos indicados, con una cabida de 372 metros y 50 decímetros cuadrados, hallándose la finca matriz inscrita en el Registro de la Propiedad de Palma de Mallorca, al folio 245 del tomo 2.750 del Archivo, libro II de Palma, Sección III, finca 592, inscripción 1.<sup>a</sup>

Siendo dichas partes de aprovechamientos independientes de la anteriormente descrita finca, objeto de la subasta, las siguientes:

Primer lote.—Número uno: Local comercial, único de la planta baja, señalado con los números 16 y 18.<sup>a</sup> de la calle número 247, que mide 360 metros y 50 decímetros cuadrados, y linda: Al frente, con dicha calle; derecha, con el solar número 6; fondo, con terrenos de C'an Fossier; parte superior, con el piso primero y la terraza que constituye la planta de patio exterior, e interiormente, linda con zaguán hueco de la escalera y patio interior. Le corresponden en la comunidad horizontal una cuota del 10 por 100. Inscrita en la sección III, tomo 3.036, libro 115, folio 145, finca 6.036, inscripción segunda.—Justipreciada a efectos de subasta en la cantidad de 600.000 (seiscientas mil) pesetas.

Segundo lote.—Número cuatro: Vivienda derecha del piso segundo, que mide en cubierto 74 metros y 70 decímetros cuadrados y en galería ocho metros 50 decímetros cuadrados. Linda: Al frente, con la calle número 247; a la derecha, con solar número 4; a la izquierda, con la vivienda izquierda de la misma planta, hueco de escalera y patio interior; al fon-

do, con patio exterior, y por las partes superior e inferior, con las correlativas viviendas derecha de las respectivas plantas. Inscrita al tomo 3.036, sección III, libro 115, folio 157, finca número 6.042, inscripción 2.<sup>a</sup>.—Justipreciada a efectos de la subasta en la cantidad de 300.000 (trescientas mil) pesetas.

Palma de Mallorca a treinta de octubre de mil novecientos setenta y tres.—El Juez, Miguel García López.—El Secretario, Felipe Fernández Rodríguez.—13.112-C.

Don Birino Marcos Vilela, Juez de Primera Instancia del Juzgado número 4 de Palma de Mallorca,

Hago saber: Que en este Juzgado se siguen autos de juicio de procedimiento especial sumario del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, número 422/1972, instados por «Financiera Isleña, S. A.», representada por el Procurador señor Ripoll, contra don Antonio Roca Alberti, en reclamación de 2.000.000 de pesetas de principal, más 180.000 pesetas señaladas para intereses y costas, en los cuales se ha acordado sacar a la venta en pública subasta los bienes embargados al deudor y que luego se dirán, por término de veinte días.

Se señala para el acto de la subasta el día 20 del próximo mes de diciembre a las doce horas, en la Sala Audiencia de este Juzgado, sito en la plaza Santa Catalina Thomás, s/n. (Palacio de Justicia).

Se hace constar: Que los autos y la certificación del Registro de, digo, a que se refiere la regla 4.<sup>a</sup> del artículo 131 de la Ley Hipotecaria están de manifiesto en la Secretaría; que se entenderá que todo licitador acepta como bastantes la titulación; que las cargas o gravámenes anteriores y los preferentes, si los hubiere, al crédito de la actora, continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate; que servirá de tipo para la subasta el pactado en la escritura de constitución de hipoteca y no se admitirá postura alguna que sea inferior a dicho tipo; que el remate podrá hacerse en calidad de ceder a un tercero, y que para tomar parte en la subasta deberá de consignarse previamente el 10 por 100 de la valoración en este Juzgado o en el establecimiento correspondiente.

#### Bienes objeto de subasta

Una casa compuesta de sótano y seis plantas, sita en el caserío «El Arenal», del término de esta ciudad, calle Lisboa, sin numerar; el sótano ocupa una cabida de 80 metros cuadrados cada una, y las otras dos, 93 metros cuadrados cada una. Linda: Por su frente, con la calle Lisboa; derecha, entrando, con la calle Zama; por la izquierda, con casa de Pedro Pujol, y por el fondo, con cochera de Baltasar Tomás. Es la finca número 11.008 del Registro de la Propiedad de este partido, al folio 56 vuelto, tomo 2.166 del archivo, libro 343 de la Sección Término. Valorada en dos millones quinientas cuarenta mil pesetas.

Dado en Palma a tres de noviembre de mil novecientos setenta y tres.—El Juez, Birino Marcos Vilela.—El Secretario, Fernando Pou.—13.130-C.

#### SAN LORENZO DEL ESCORIAL

Don Domingo Moya Pérez, Juez de Primera Instancia e Instrucción accidentalmente de San Lorenzo del Escorial y su partido,

Hace saber: Que en este Juzgado, en el procedimiento número 75/73, mayor



cuantía, a instancia de don Fernando de la Torre Herbón, representado por el Procurador don Angel Benito Labiada, contra don Santiago de la Torre Higares y ocho más, se dictó la siguiente:

«Providencia, Juez acctal, señor Moya Pérez, en San Lorenzo de El Escorial a 7 de noviembre de 1973.

Por presentado por el Procurador don Angel Benito Labiada el anterior exhorto de este Juzgado, cumplimentado por el de igual clase número 9 de Madrid.

A su vista y de conformidad con lo prevenido en el artículo 528 de la Ley de Enjuiciamiento Civil, procede hacer un segundo llamamiento para emplazar a los demandados que lo fueron por edictos, don Santiago de la Torre Higares, doña Isabel de la Torre Higares, y a tal fin se cursará nuevos edictos, uno se colocará en el tablón de anuncios de este Juzgado, otro se insertará en el «Boletín Oficial del Estado» y otro en el «Boletín Oficial de la Provincia de Madrid», señalándose para su comparecencia el término de cinco días, improrrogables, para que lo hagan en los presentes autos, personándose en forma. Dichos despachos se entregarán al Procurador don Angel Benito Labiada para que culde su diligenciado con amplias facultades.

Lo manda y firma S. S., doy fe.—Domingo Moya, Rafael Cañellas, firmado y rubricado.»

Y para que sirva de cédula de emplazamiento en cuanto a los demandados, en desconocido domicilio, y ya emplazados por primera vez en igual forma, don Santiago de la Torre Higares, mayor de edad, casado, y doña Isabel de la Torre Higares, mayor de edad, soltera, se expide el presente edicto con la prevención de que si no comparecen en el término de cinco días les parará el perjuicio a que hubiere lugar en derecho.

Dado en San Lorenzo del Escorial a siete de noviembre de mil novecientos setenta y tres.—El Juez, Domingo Moya Pérez.—13.119-C.

#### VILLENA

Don Faustino de Urquía Gómez, Juez de Primera Instancia de la ciudad de Villena y su partido,

Por el presente hago saber: Que en este Juzgado se siguen, con el número 105 de 1968, autos de juicio ejecutivo a instancias de «Banco Español de Crédito, Sociedad Anónima», representado por el Procurador don Lorenzo Muñoz Díaz, contra don José Fernando y Luis García Cervera, en reclamación de 1.088.040,86 pesetas, importe de principal, y 300.000 pesetas para intereses y costas, en los que he acordado sacar a la venta en segunda subasta pública y en quiebra, por término de veinte días, y con rebaja del 25 por 100 del valor de la tasación, los bienes que a continuación se relacionan, para cuyo acto se ha señalado el día 23 de enero próximo y hora de las once, en la Sala de Audiencia de este Juzgado, bajo las siguientes condiciones:

Primera: Para tomar parte en la subasta deberán los licitadores consignar previamente en la Mesa del Juzgado, o en el establecimiento designado al efecto, el 10 por 100 del valor por el que sale a segunda subasta.

Segunda: No se admitirán posturas que no cubran las dos terceras partes del avalúo, descontando el 25 por 100 del valor de la tasación, pudiendo hacerse el remate a calidad de ceder a un tercero.

Tercera: Que la certificación de títulos y cargas se encuentra en la Secretaría de este Juzgado, a disposición de los licitadores, como asimismo los autos, y que las cargas o gravámenes anteriores y preferentes, si los hubiere, al crédito del

actor, continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante los acepta y que queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

#### Bienes objeto de la subasta

Lote primero: Una casa en la plaza de Santa María, de esta ciudad, con el número 11, y que tiene una superficie de 508 metros cuadrados. Linda: Por la derecha, entrando, con casa de Florentina García Cervera y Maximiliano García Marco; izquierda y espaldas, casa señalada con el número 10 de la plaza de Santa María y María Luisa García Cervera. Inscrita al libro 340, folio 226, finca 24.804.

Valorada en la cantidad de dos millones de pesetas.

Lote segundo: Dos sextas partes y tres cuartas partes de otra sexta parte de casa en calle José Hernández Menor, número 3, linda: Por la derecha, entrando, de María Luisa y Luis García Cervera, respectivamente; izquierda, de Maximiliano García Marco, y espaldas, el mismo Maximiliano García Marco. Inscrita al libro 152 de Villena, folio 114, finca 7.681.

Valorada en doscientas treinta mil pesetas.

Dado en Villena a veintisiete de octubre de mil novecientos setenta y tres.—El Juez, Faustino de Urquía Gómez.—El Secretario.—13.117-C.

#### ZARAGOZA

El Juez de Primera Instancia número 3 de Zaragoza,

Hago saber: Que en el día 20 de diciembre próximo, a las diez de su mañana, tendrá lugar en la Sala Audiencia de este Juzgado la venta en pública y primera subasta de los bienes inmuebles que seguidamente se describen como de la propiedad del demandado Luis Fatas Blasco y Angeles Remiro Sabio, por estar así acordado en providencia de esta fecha dictada en los autos y procedimiento del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, seguidos en este Juzgado a instancia de Caja de Ahorros de la Inmaculada, de Zaragoza, Procurador señor Ortega Frisón, /contra los expresados Luis Fatas Blasco y Angeles Remiro Sabio, y registrados con el número 341/1973:

Piso principal izquierda, en la primera planta de viviendas, con acceso por la escalera situada a la izquierda, entrando, en el vestíbulo, con una participación de tres enteros 50 centésimas por 100 en el solar y demás cosas de uso o propiedad común que sirve de módulo en relación con el valor total del inmueble. Tiene una superficie útil de 71,84 metros cuadrados, y linda: Frente, caja de la escalera, piso principal derecha de la escalera izquierda; derecha, entrando, patio de luces de manzana; izquierda, calle de Tarragona, y espalda, casa número 26 de la calle Tarragona. Forma parte de la casa señalada con los números 22 y 24 de la calle Tarragona. Inscrito al tomo 2.136, folio 162, finca 41.496 del Registro de la Propiedad 1 de Zaragoza.

Valorada en escritura de constitución de hipoteca en la cantidad de doscientas cuarenta mil pesetas.

A estos efectos se hace constar que para tomar parte en la subasta deberán los licitadores consignar previamente en la Mesa del Juzgado, o establecimiento al efecto, el 10 por 100 del precio que sirve de tipo para la subasta, sin cuyo requisito no serán admitidos. Que servirá de tipo para la subasta el pactado en la escritura de hipoteca que se refiere anteriormente, y no se admitirán posturas que sean inferiores a dicho tipo. Que el remate podrá hacerse en calidad de ceder

a tercero. Que los autos y la certificación del Registro a que se refiere la regla cuarta del artículo 131 de la Ley Hipotecaria estarán de manifiesto en Secretaría, que se entenderá que todo licitador acepta como bastante la titulación y que las cargas o gravámenes anteriores y los preferentes, si los hubiere, al crédito del actor continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Dado en Zaragoza a 31 de octubre de 1973.—El Juez.—El Secretario.—13.135-C.

#### JUZGADOS MUNICIPALES

##### VALENCIA

El señor Juez municipal número 9 de esta capital, en providencia de esta fecha recaída en juicio verbal de faltas número 856/1973, en virtud de denuncia formulada por José Escribá Canet contra Victoriano Sánchez González, actualmente en ignorado paradero, sobre daños en colisión de vehículos, ha mandado convocar al señor Fiscal y citar a Victoriano Sánchez González, en calidad de denunciado, para que comparezca a celebrar juicio verbal de faltas en la Sala Audiencia de este Juzgado, sito en calle Pintor Maella, número 21, el día 18 de diciembre próximo y hora de las nueve diez, con el apercibimiento de que, si no concurre ni alega justa causa para dejar de hacerlo, se le podrá imponer multa, conforme dispone el artículo 966 de la Ley de Enjuiciamiento Criminal, pudiendo dirigir escrito a este Juzgado en su defensa y apoderar persona que presente en el acto del juicio las pruebas de descargo que tenga, conforme a lo dispuesto en el artículo 970 de la referida Ley, en relación con lo dispuesto en los artículos 1.º al 18 del Decreto de 21 de noviembre de 1952.

Valencia, 6 de noviembre de 1973.—El Secretario.—8.328-E.

#### REQUISITORIAS

Bajo apercibimiento de ser declarados rebeldes y de incurrir en las demás responsabilidades legales de no presentarse los procesados que a continuación se expresan, en el plazo que se les fija, a contar desde el día de la publicación del anuncio en este periódico oficial, y ante el Juzgado o Tribunal que se señala, se les cita, llama y emplaza, encargándose a todas las autoridades y Agentes de la Policía Municipal procedan a la busca, captura y conducción de aquéllos, poniéndoles a disposición de dicho Juez o Tribunal con arreglo a los artículos correspondientes de la Ley de Enjuiciamiento Criminal.

#### Juzgados militares

FERRANDIZ FERRAGUD, Juan R.: hijo de Juan y de María, natural y domiciliado últimamente en Valencia, calle de Alvaro de Bazán, 5, soltero, de veintitrés años, estudiante; encartado en causa 3 de 1973 por deserción militar; comparecerá en término de treinta días ante el Juzgado Permanente número 2 de la Agrupación de Infantería de Marina de Madrid.—(2.787.)

GARCIA DE LA NAVARRA, Flores: hijo de José y de Jesusa; natural de Aranjuez (Madrid), de veintinueve años, domiciliado últimamente en Cuartel, 4, bajo A (Aranjuez); sujeto a expediente por haber faltado a concentración a la Caja de Recluta número 111 para su destino a Cuerpo; comparecerá en el término de treinta días en Madrid ante el Juzgado de Instrucción de la citada Caja.—(2.753.)

ROMON ORTIZ, Antonio; hijo de Guillermo y de Carmen, natural de Madrid, de veintidós años, domiciliado últimamente en calle Aguila Fuente, 5; sujeto a expediente por haber faltado a concentración a la Caja de Recluta número 111

para su destino a Cuerpo; comparecerá en el término de treinta días en Madrid ante el Juzgado de Instrucción de la citada Caja.—(2.754.)

MORALES SUAREZ, José; hijo de José y de Grosis, nacido en Agüimes (Las Palmas) el 22 de junio de 1944, domiciliado últimamente en Madrid y en la actualidad en ignorado paradero; encartado en expediente gubernativo; comparecerá en el término de treinta días ante el Juzgado Permanente del Gobierno Militar de Las Palmas.—(2.741.)

PEDRAZA AGUADO, Aristides; hijo de Antonio y de Dolores, natural de Nerva (Huelva), de veintidós años, estatura 1,89 metros, domiciliado últimamente en Nerva; sujeto a expediente por haber faltado a concentración a la Caja de Recluta número 241 para su destino a Cuerpo; comparecerá en el término de treinta días en Huelva ante el Juzgado de Instrucción de la citada Caja.—(2.739.)

FERNANDEZ GONZALEZ, José; hijo de María, natural de Calañas (Huelva), de veintidós años, estatura 1,68 metros, domiciliado últimamente en Calañas; sujeto a expediente por haber faltado a concentración a la Caja de Recluta número 241 para su destino a Cuerpo; comparecerá en el término de treinta días en Huelva ante el Juzgado de Instrucción de la citada Caja.—(2.738.)

GARCIA HERRERO, Guillermo; hijo de Miguel y de Josefa, natural de Nerva (Huelva), de veintidós años, estatura 1,67 metros, domiciliado últimamente en Nerva; sujeto a expediente por haber faltado a concentración a la Caja de Recluta número 241 para su destino a Cuerpo; comparecerá en el término de treinta días en Huelva ante el Juzgado de la citada Caja.—(2.737.)

KIRBI KASSEN, Larbi; de veinte años, hijo de Kebir y de Erhino, natural de Ceuta, estudiante, estatura 1,72 metros, pelo negro, cejas al pelo, ojos pardos, nariz chata, barba poca, boca grande, frente despejada, con tatuaje en antebrazo izquierdo; procesado en causa número 145 de 1972 por desertión; comparecerá en el término de veinte días ante el Juzgado de Instrucción del Tercio Duque de Alba II de La Legión, en Ceuta.—(2.736.)

JIMENEZ GARCIA, José; hijo de Bonifacio y de Socorro, natural y domiciliado últimamente en Valladolid, calle Sur, 21, de pelo negro; cejas al pelo, ojos castaños, nariz aguileña, barba poca, boca normal, color sano; señas particulares: operación de la cabeza por accidente; procesado por desertión; comparecerá en término de quince días ante el Juzgado del Regimiento de Infantería San Quintín número 32, de guarnición en Valladolid.—(2.777.)

TELJEIRO FERNANDEZ, Jesús; hijo de Manuel y de María, natural y domiciliado últimamente en Herbón-Becerreá (Lugo) y también en Barcelona, calle Sants, 385, soltero, camarero, de veintidós años; comparecerá en término de veinte días ante el Juzgado Militar Permanente de la VIII Región Militar de La Coruña.—(2.775.)

CORTES MOLINA, Francisco; hijo de Antonio y de María, natural de Iznajar (Córdoba), de veintidós años, domiciliado últimamente en San Francisco, número 33, Igualada (Barcelona); sujeto a expediente por haber faltado a concentración a la Caja de Recluta número 251 para su destino a Cuerpo.—(2.774.) y

MOLINA SANCHEZ, Jesús; hijo de Teodoro y de Natividad, natural de Puente Genil (Córdoba) de veintidós años, domiciliado últimamente en Traban, 31, Turo de la Peria (Barcelona); sujeto a expediente por haber faltado a concentración

a la Caja de Recluta número 251 para su destino a Cuerpo.—(2.773.)

Comparecerán en término de treinta días ante el Juzgado de la mencionada Caja de Recluta en Córdoba.

TORRES ARROYO, Juan; hijo de Alejo y de María, natural de Salamanca, soltero, de veintidós años, de 1,830 metros de estatura, pelo castaño, cejas al pelo, boca normal, domiciliado últimamente en Madrid; procesado en causa 19 de 1973 por desertión; comparecerá en término de quince días ante el Juzgado Militar del Aeródromo Militar de Alcantarilla.—(2.772.)

MARTIN BORRAS, Andrés; hijo de Andrés y de Concepción, natural de Gerona, de dieciocho años, textil, de 1,68 metros de estatura, pero moreno, ojos negros, nariz normal, boca normal, color sano, cejas negras; sus señas particulares son: cara redonda, bigote, orejas normales, tirando a grandes, avecinado en Tordera (Barcelona); procesado en causa 264 de 1973 por desertión y fraude; comparecerá en término de quince días ante el Juzgado de la Brigada Paracaidista en su acuartelamiento de Alcalá de Henares (Madrid).—(2.771.)

#### Juzgados civiles

BLASCO GONZALEZ, Silvestre; nacido en Hornachuelos el 13 de enero de 1934, hijo de José y de María, casado, jornalero, que tuvo su último domicilio en Carrrieres s/. Seuces. Rue de la Grua (78) y vevelines. Mompegue Gil (Francia); procesado por abandono de familia en sumario 32 de 1973; comparecerá en término de diez días ante el Juzgado de Instrucción de Posadas.—(2.769.)

RODRIGUEZ IGLESIAS, Claudio; de treinta años, hijo de Manuel y de Enriqueta, natural de Almoharín, domiciliado últimamente en Madrid; procesado por robo en causa 98 de 1973; comparecerá en término de diez días ante el Juzgado de Instrucción número 21 de Madrid.—(2.766.)

CARRETERO LORA, Francisco; natural de Puente de Andalucía (Sevilla), casado, pintor, de veinticinco años, hijo de Antonio y de Concepción, domiciliado últimamente en Badalona, calle Ruperto Chapí, número 15; procesado por robo en causa 20 de 1971; comparecerá en término de cinco días ante el Juzgado de Instrucción número 24 de Barcelona, con sede en Hospitalet.—(2.764.)

DELGADO NIETO, Alfonso; natural y domiciliado últimamente en Oliva, calle Vista Hermosa, 12, soltero, jornalero, de veinticuatro años, hijo de Alfonso y de Pilar; procesado por lesiones en causa 89 de 1973; comparecerá en término de diez días ante el Juzgado de Instrucción de Gandía.—(2.762.)

ALVAREZ SANCHEZ, Pedro; natural de Córdoba, mayor de edad, casado, joyero, hijo de Federico Alvarez Blanco, que reside en calle Pintor Muñoz Lucena, número 10-3 (barrio Cañero) de Córdoba; procesado por apropiación indebida en causa 57 de 1973; comparecerá en término de diez días ante el Juzgado de Instrucción de Gandía.—(2.761.)

PALOZZI DATI, José; natural de Roma (Italia), de cuarenta y seis años, hijo de Benedetto y de Gina, domiciliado últimamente en Barcelona, paseo de Gracia, 83; procesado por apropiación en causa 29 de 1973; comparecerá en término de diez días ante el Juzgado de Instrucción número 13 de Barcelona.—(2.760.)

CARMONA RODRIGUEZ, Antón; de cincuenta y tres años, hijo de Juan de Dios y de Carmen, viudo, jornalero, natural y domiciliado últimamente en Santa Fe (Granada), calle Bou de San Pedro, 9;

procesado por lesiones en sumario 121 de 1969; comparecerá en término de diez días ante el Juzgado de Instrucción número 15 de Barcelona.—(2.759.)

BELLES BALESTER, Carlos; natural de Benicarló (Castellón) de treinta y siete años, hijo de Saturnino y de Sara, casado, industrial, domiciliado últimamente en Barcelona, Vía Augusta, número 108; procesado en causa 58 de 1973 por falsedad y estafa; comparecerá en término de diez días ante el Juzgado de Instrucción número 5 de Barcelona.—(2.758.)

ESCAMILLA SIERRA, Juan Antonio; de veintiocho años, soltero, hijo de Pedro y de María Antonia, natural de Quintanar de la Orden (Toledo), vendedor ambulante, y con último domicilio conocido en Barcelona, Concepción Arenal, 199; procesado por robos en sumario 21 de 1973; comparecerá en el término de diez días ante el Juzgado de Instrucción número 7 de Barcelona.—(2.757.)

CAIXAL LOPEZ, José María; natural de Hospitalet de Llobregat (Barcelona), casado, empleado, de veintiocho años, hijo de Juan y de Feliciano, domiciliado últimamente en Hospitalet de Llobregat, calle Pujos, 100; procesado por hurto en causa 45 de 1972; comparecerá en término de diez días ante el Juzgado número 15 de Barcelona.—(2.756.)

HIGUERAS SANCHEZ, Salvador; de treinta y ocho años, hijo de Gabriel y de María, casado, jornalero, natural de Monachil (Granada), domiciliado últimamente en Alfarras, donde dijo vivir en la calle Andani; procesado por abandono de familia en sumario 48 de 1973; comparecerá en término diez días ante el Juzgado de Instrucción de Balaguer.—(2.755.)

SAMO MORATA, Francisco; natural de Soportujar (Granada), soltero, de veintidós años, hijo de Francisco y de María, domiciliado últimamente en Barcelona, calle Escudillers, 33, pensión; procesado en causa número 219 de 1972 por atentado a la autoridad; comparecerá en el término de diez días ante el Juzgado de Instrucción número 19 de Barcelona.—(2.732.)

SERA RIOS, Juana; natural de Barcelona, soltera, vendedora, de unos veinte años, hija de Antonio y de Amparo, domiciliada últimamente en Campo de la Bota, número 26, barraca de San Adrián del Besós, barracas de la Mina; procesada en causa número 111 de 1973 por hurto; comparecerá en el término de diez días ante el Juzgado de Instrucción número 19 de Barcelona.—(2.731.)

DA CUÑA PAZOS, Eduardo; de veinte años, hijo de José y de María, soltero, natural de Portugal, estudiante, vecino de Bilbao, en la actualidad en ignorado paradero; procesado en sumario número 23 de 1972 por robo; comparecerá en el término de diez días ante el Juzgado de Instrucción número 1 de Bilbao.—(2.730.)

MORENO MORENO, Luis; de treinta y tres años, casado, albañil, hijo de José y de Carmen, natural de Barcelona, cuyo último domicilio lo tuvo en Gavá (Barcelona), Los Cuarteles, sin número;

NAVARRO MANZANO, Antonio, de veintiocho años, casado, del comercio, hijo de José y de Consuelo, cuyo último domicilio lo tuvo en Gavá, calle San Rafael, número 6; y

GIMENEZ AMAYA, José, de veintitrés años, casado, peón, hijo de Ramiro y de Josefa, natural de Lérida, cuyo último domicilio conocido lo tuvo en Gavá, Los Cuarteles, sin número.

Todos ellos actualmente en ignorado paradero; procesados en sumario número 39 de 1972 por robo, conducción ilegal e im-

prudencia; comparecerán en el término de diez días ante el Juzgado de Instrucción de Valls.—(2.752.)

**PARRA TRUJILLO**, Francisco; de dieciocho años, hijo de Blas y de Teresa, natural y vecino de Madrid, domiciliado en el barrio de la UVA de Hortaleza, bloque 48, casa número 1.259, soltero, pintor; procesado en sumario número 31 de 1973 por abandono de familia; comparecerá en el término de diez días ante el Juzgado de Instrucción número 16 de Madrid.—(2.744.)

**SANCHEZ HERNANDEZ**, José Luis; natural de Beceadas (Ávila), soltero, estudiante, de diecinueve años, hijo de Emiliano y de María, domiciliado últimamente en Pinto (Madrid); procesado en causa número 56 de 1972 por allanamiento de morada, daños y robo; comparecerá en el término de diez días ante el Juzgado de Instrucción de Santa Coloma de Farnés.—(2.746.)

**MARTIN FERNANDEZ**, David; nacido en Burgos el día 15 de febrero de 1925, hijo de José María y de Luisa, casado, delineante, domiciliado últimamente en Burgos, calle Calzadas, 96; procesado por estafa en causa 49 de 1973; comparecerá en término de diez días ante el Juzgado de Instrucción número 3 de Burgos.—(2.778.)

**DIAZ MELENDEZ**, Emilio Rodolfo Manuel Fernando, de veintitrés años, soltero, hijo de Emilio y de María de las Nieves Blanca, natural, vecino y domiciliado últimamente en La Coruña, Nuestra Señora de Fátima, 7; encartado en diligencias preparatorias número 67 de 1973 por hurto de uso; comparecerá en término de diez días ante el Juzgado de Instrucción número 3 de La Coruña.—(2.779.)

**SALIDO MORENO**, Bernabé; natural de Jaén, casado, delineante, de treinta y seis años, hijo de Cándido y de María, domiciliado últimamente en Madrid, calle de Treviño, 3; procesado por estafa en causa 1.282 de 1968; comparecerá en término de cinco días ante el Juzgado de Instrucción número 24 de Barcelona, con sede en Hospitalet.—(2.780.)

**PETER EDWAR FRANCIS YEATES**, de treinta y nueve años, hijo de William y de Kate, natural de Sothampons (Inglaterra); encartado en diligencias previas 322 de 1973; comparecerá en término de quince días ante el Juzgado de Instrucción de Puigcerdá.—(2.784.)

**MENDEZ RODRIGUEZ**, Juan José; domiciliado últimamente en Melilla, calle Santiago, 2, ignorándose las demás circunstancias personales; procesado por robos en causa 17 de 1973; comparecerá en término de diez días ante el Juzgado de Instrucción de Vinaroz (Castellón).—(2.785.)

**MENDEZ GUTIERREZ**, Juan José; domiciliado últimamente en Melilla, calle Santiago, 2, y cuyas demás circunstancias se desconocen, y

**SANCHEZ GARCIA**, Domingo; domiciliado últimamente en Mohedas de la Jara, calle la Virgen, cuyas demás circunstancias se desconocen.

Procesados por robos en sumario 16 de 1973; comparecerán en término de diez días ante el Juzgado de Instrucción de Vinaroz (Castellón).—(2.786.)

#### ANULACIONES

##### Juzgados militares

El Juzgado Militar Eventual de Pamplona deja sin efecto la requisitoria referente al procesado en causa 43 de 1972, Jesús María Zabarte Arregui.—(2.778.)

#### Juzgados civiles

El Juzgado de Instrucción número 16 de Barcelona deja sin efecto la requisitoria referente a la procesada en sumario número 959 de 1965 por abandono de familia, Emilia Ventura Escrivá.—(2.729.)

El Juzgado de Instrucción número 3 de Burgos deja sin efecto la requisitoria referente al procesado en sumario número 25 de 1973 por estafa, Alfredo Ibsate Altuna.—(2.728.)

El Juzgado de Instrucción número 1 de Gerona deja sin efecto la requisitoria referente al procesado en sumario 46 de 1973, Francisco Jiménez Oliva.—(2.763.)

El Juzgado de Instrucción número 17 de Madrid deja sin efecto la requisitoria referente al procesado en sumario 14 de 1973, Feliciano Martín de Paredes.—(2.782.)

El Juzgado de Instrucción número 5 de Madrid deja sin efecto la requisitoria referente al procesado en causa 143 de 1970, Carlos Eversz Faunier, que ha resultado llamarse Carlos Enrique Evertsz Fournier.—(2.792.)

El Juzgado de Instrucción número 5 de Málaga deja sin efecto la requisitoria referente al procesado en sumario 510 de 1967, Adolfo de Sola Gálvez.—(2.791.)

La Audiencia Provincial de Huesca deja sin efecto la requisitoria referente al procesado en sumario 144, Julio Hernández Per.—(2.790.)

El Juzgado de Instrucción número 8 de Bilbao deja sin efecto la requisitoria referente al procesado en diligencias previas 445 de 1973, Ignacio Riveiro Rodríguez.—(2.788.)

#### EDICTOS

##### Juzgados civiles

En virtud de lo dispuesto por don Rafael Avila Perales, Juez comarcal de esta ciudad, en prórroga de jurisdicción, en providencia dictada en el día de hoy en el juicio de faltas número 163 de 1973 seguido por daños por imprudencia en accidente de circulación, hecho ocurrido el día siete de septiembre anterior, al sitio hotel «Las Viñas», de este término municipal, se cita por medio de la presente al denunciado Abdeslam Ben Ahmen, domiciliado en Rotterdam, Zijdewindestraat, 114-b, para que el día dieciocho de diciembre y hora de las diez, comparezca ante la Sala Audiencia de este Juzgado Comarcal de Aguilar de la Frontera (Córdoba), al objeto de asistir a la celebración del juicio de faltas, advirtiéndole que deberá concurrir a dicho acto provisto de los medios de prueba de que intente valerse en su defensa, y que de no verificarlo le parará el perjuicio a que haya lugar en derecho, y teniendo en cuenta en todo caso lo dispuesto en los artículos 8.º y 9.º del Decreto de 21 de noviembre de 1952 sobre no ser obligatoria su comparecencia.

Y para que conste y sirva de cédula de citación al denunciado Abdeslam Ben Ahmen, expido la presente, para su publicación en el «Boletín Oficial del Estado», en Aguilar de la Frontera a dos de noviembre de mil novecientos setenta y tres.—El Juez, Rafael Avila.—El Secretario.—(2.727.)

En virtud de providencia de esta fecha dictada por el señor Juez municipal de esta ciudad en el juicio de faltas número 477 de 1973, seguido por daños, se cita por medio de la presente al denunciante Jan Schokker, para que en el término de diez días comparezca ante este Juzgado Municipal, sito en calle Armiñán, número 62, primera planta a las doce horas, a fin de prestar declaración sobre los hechos

de autos y sus circunstancias y exhibir su permiso de conducir para tomar razón bastante del mismo, apercibiéndole que de no comparecer sin alegar justa causa que se lo impida, le parará el perjuicio a que haya lugar en derecho.

Ronda, 7 de noviembre de 1973.—El Secretario.—(2.745.)

En virtud de lo acordado por el ilustrísimo señor Magistrado Juez de Instrucción del Juzgado de Instrucción número 27 de los de esta capital, dictada en la ejecutoria número 1 de 1973, se hace saber a don Gonzalo Adolfo Zaldo, que se halla en ignorado paradero, que en sentencia dictada por la excelentísima Audiencia Provincial, de fecha once de julio último pasado, dictada en el sumario número 93 de 1972 por robo contra Tomás Costales Rodríguez y otros dos más, se le concede una indemnización de cuatro mil pesetas.

Y para que sirva de cédula de notificación al indicado anteriormente, expido el presente en Madrid a seis de noviembre de mil novecientos setenta y tres.—Doy fe. El Secretario.—(2.743.)

Don Mariano Tomás Serra, Juez municipal número 7 de esta ciudad de Valencia.

Hace saber: Que en este Juzgado se sustancia juicio de faltas número 1.027 de 1973 en el que por providencia de esta fecha se ha acordado citar para la celebración del juicio de faltas al testigo en ignorado paradero Alain Foucher, de Nogent (S. Marino), hijo de Robert y de Liza, soltero, óptico, a fin de que el próximo día treinta de noviembre, a las diez horas veinte minutos comparezca en la Sala Audiencia de este Juzgado, sita en la planta baja de la calle de Samuel Ros, número 20, de Valencia, debiendo venir con las pruebas que tuviere y advirtiéndole que si no comparece ni alega justa causa que se lo impida, podrá ser condenado en ausencia. Lo que se hace público por medio del presente, que se inserta en el «Boletín Oficial del Estado», en Valencia a siete de noviembre de 1973.—El Juez, Mariano Tomás Serra.—El Secretario.—(2.747.)

Don Mariano Tomás Serra, Juez municipal número siete de esta ciudad de Valencia.

Hace saber: Que en este Juzgado se sustancia juicio de faltas número 895 de 1973 en el que por providencia de esta fecha se ha acordado citar para la celebración del juicio de faltas a las lesionadas, en ignorado paradero, Dominique Laganne y Michèle Blavec, súditas francesas, cuyas circunstancias personales se ignoran, a fin de que el próximo día 30 de noviembre, a las diez horas treinta minutos, comparezcan en la Sala Audiencia de este Juzgado, sita en la planta baja de la calle de Samuel Ros, número 20, de Valencia, debiendo venir con las pruebas que tuvieren y advirtiéndoles que si no comparecen ni alegan justa causa que se lo impida, podrán ser condenadas en ausencia. Lo que se hace público por medio del presente, que se inserta en el «Boletín Oficial del Estado», en Valencia el siete de noviembre de mil novecientos setenta y tres.—El Juez, Mariano Tomás Serra.—El Secretario.—(2.750.)

Don Mariano Tomás Serra, Juez municipal número 7 de esta ciudad de Valencia.

Hace saber: Que en este Juzgado se sustancia juicio de faltas 1.027 de 1973, en el que por providencia de esta fecha se

ha acordado citar para la celebración del juicio de faltas al testigo en ignorado paradero Alain Pierre Marcel, de dieciocho años, de Nogent (S. Marino), hijo de Pierre y de Jacqueline, soltero, a fin de que el próximo día treinta de noviembre, a las diez horas veinte minutos comparezca en la Sala Audiencia de este Juzgado, sita en la planta baja de la calle de Samuel Ros, número 20, de Valencia, debiendo venir con las pruebas que tuviere, y advirtiéndole que si no comparece ni alega justa causa que se lo impida, podrá ser condenado en ausencia.

Lo que se hace público por medio del presente, que se insertará en el «Boletín Oficial del Estado», en Valencia el siete de noviembre de mil novecientos setenta y tres.—El Juez municipal, Mariano Tomás Serra.—El Secretario.—(2.749.)

Mireille Soularior Francaise, natural de Toulouse (Francia), de veintitrés años de edad, hija de Henri y de Simone, enfermera y en paradero desconocido o ignorado paradero, acusada en diligencias preparatorias 146 de 1973 por el delito de imprudencia, seguidas en el Juzgado de Instrucción de Igualada; comparecerá ante el mismo dentro del término de diez días, bajo apercibimiento de no verificarlo, será declarado de oficio.

Igualada, ocho de noviembre de mil novecientos setenta y tres.—El Juez de Instrucción.—El Secretario.—(2.765.)

Don Mariano Tomás Serra, Juez municipal número 7 de esta ciudad de Valencia.

Hace saber: Que en este Juzgado se sustancia juicio de faltas 1.027 de 1973, en el que por providencia de esta fecha se ha acordado citar para la celebración del

juicio de faltas al denunciado, en ignorado paradero, Jorge Andújar Belenguer, natural de Aviñón (Francia), de veintinueve años, soltero, mecánico, a fin de que el próximo día treinta de noviembre, a las diez horas veinte minutos, comparezca en la Sala Audiencia de este Juzgado, sita en la planta baja de la calle de Samuel Ros, número 20, de Valencia, debiendo venir con las pruebas que tuviere y advirtiéndole que si no comparece ni alega justa causa que se lo impida, podrá ser condenado en ausencia.

Lo que se hace público por medio del presente, que se insertará en el «Boletín Oficial del Estado», en Valencia el siete de noviembre de mil novecientos setenta y tres.—El Juez municipal, Mariano Tomás Serra.—El Secretario.—(2.748.)

Don Mariano Tomás Serra, Juez municipal número 7 de esta ciudad de Valencia.

Hace saber: Que en este Juzgado se sustancia juicio de faltas 822 de 1973, en el que por providencia de esta fecha se ha acordado citar para la celebración del juicio de faltas al denunciado, en ignorado paradero, Jean-Jacques Dedieu, de veintitrés años, casado, militar, hijo de Gastón y de Solange, natural de Agen (Francia), a fin de que el próximo día treinta de noviembre, a las diez horas diez minutos comparezca en la Sala Audiencia de este Juzgado, sita en la planta baja de la calle de Samuel Ros, número 20, de Valencia, debiendo venir con las pruebas que tuviere y advirtiéndole que si no comparece ni alega justa causa que se lo impida, podrá ser condenado en ausencia.

Lo que se hace público por medio del presente, que se insertará en el «Boletín Oficial del Estado», en Valencia el cinco

de noviembre de mil novecientos setenta y tres.—El Juez municipal, Mariano Tomás Serra.—El Secretario.—(2.751.)

En virtud de lo acordado por el ilustrísimo señor don Antonio del Moral Martín, Magistrado Juez de Instrucción número 2 de los de esta ciudad de Granada, en las diligencias previas número 798 de 1973 sobre robo de unas gafas de sol y otros efectos, por el presente se cita y emplaza al súbdito francés Gerard Pierre Edouard Bouquet, vecino de Saint Chamont (Loire), para que dentro de los cinco días siguientes al en que se publique el presente, comparezca ante este Juzgado a fin de prestar declaración y hacerle el ofrecimiento de acciones conforme determina el artículo 109 de la Ley de Enjuiciamiento Criminal, previniéndole que de no verificarlo le parará el perjuicio a que hubiere lugar.

Dado en Granada a veintinueve de octubre de mil novecientos setenta y tres.—El Juez.—El Secretario.—(2.703.)

En el juicio de faltas número 277/1972, que se sigue en este Juzgado por lesiones en accidente de circulación, contra Agbunag Virgil Miranda, que tuvo su último domicilio en la misma, en Barriada c/A número 1; se ha acordado por proveído de este día, citar a las partes para que comparezcan en la Sala Audiencia de este Juzgado, sito en el Ayuntamiento, el día diez de diciembre y hora de las diez y veinticinco de su mañana, para cuyo acto se cita al referido acusado, apercibiéndole que de no comparecer le parará el perjuicio a que hubiere lugar en derecho. Y para que sirva de citación en forma al referido acusado, expido la presente en Puerto Real a 10 de noviembre de 1973.—El Secretario.—2.783.

## V. Anuncios

### SUBASTAS Y CONCURSOS DE OBRAS Y SERVICIOS PUBLICOS

#### MINISTERIO DEL EJERCITO

Resolución de la Junta Regional de Contratación de la Segunda Región Militar por la que se anuncia concurso para contratar la elaboración de pan durante el año 1974 para las plazas que se citan.

Hasta las once horas del día 18 del próximo mes de diciembre se admiten ofertas en esta Junta, sita en la plaza de España (puerta de Aragón), para la contratación por concurso de la elaboración de pan para el año 1974, para las plazas que a continuación se detallan, así como cantidades de raciones de 400 gramos a elaborar en cada una de ellas.

Plazas	Raciones de 400 gramos
Alcalá de Guadaira .....	170.000
El Pedroso .....	25.000
Lora del Río .....	20.000
Ecija .....	100.000
Huelva .....	470.000
Palos de la Frontera .....	15.000

Plazas	Raciones de 400 gramos
Rota .....	40.000
Puerto de Santa María .....	60.000
San Fernando .....	70.000
Mérida .....	250.000
San Roque .....	550.000
Tarifa .....	340.000
Facinas .....	55.000
La Línea .....	300.000
Almoraima .....	9.000
Bolonia .....	30.000
Jerez de la Frontera .....	700.000
El Vacar .....	55.000
Jédula .....	55.000

El precio límite que regirá para todas las plazas será el de dos pesetas (2 ptas.) por cada ración elaborada de 400 gramos.

Los pliegos de bases se encuentran expuestos en las oficinas de esta Junta, donde podrá obtenerse cualquier información en relación con el mismo durante los días y horas de oficina.

Fianza: Dos por ciento calculado sobre

el precio límite, constituido en la forma que determina la vigente legislación de Contratos del Estado.

Las ofertas se presentarán en cuadruplicado ejemplar, y se harán por la totalidad de lo anunciado para cada plaza.

El acto público de la licitación tendrá lugar a las diez treinta horas del día 19 del mes de diciembre.

El importe de los anuncios será a cargo de los adjudicatarios a prorrato y partes proporcionales.

Sevilla, 9 de noviembre de 1973.—El General Presidente.—8.727-A.

#### MINISTERIO DE MARINA

Resolución del Arsenal de La Carraca por la que se anuncia concurso para la adjudicación del suministro de un equipo de adquisición y proceso de datos.

Por el presente se hace público el acto de concurso para la adjudicación del suministro de un equipo de adquisición y proceso de datos, con sus correspondientes accesorios, con destino al Instituto y Observatorio de Marina, en San Fer-